

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS

El suscrito secretario del Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales, Caldas

Deja constancia que dentro de los procesos:

PROCESO: **EJECUTIVO**
 DEMANDANTE: **BANCO FINANDINA S.A. NIT 860.051.894-6**
 DEMANDADOS: **SANDRA ZAPATA ALVARADO C.C. 30.394.151**
 RADICADO: **1700140030102024-00028-00**

Que por error involuntario se relacionó en el Auto del veintitrés (23) de enero de 2024 el radicado 1700140030102024-00025-00, cuando en realidad correspondía al proceso con número de **radicado 1700140030102024-00028-00**.

Se expide en Manizales, Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de enero dos mil veinticuatro (2024).

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
Secretario

Firmado Por:

Julian Andres Molina Loaiza

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cae7a0317201d0bb0d1c9687d23a00664de5d78d01f88c924125c13a49199dd**

Documento generado en 23/01/2024 05:29:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>